



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Mayo de 2.012

285/12


Expte. N° 14.199/04

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por el alumno Juan Manuel JANÚTOLO, LU N° 302864 del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que adjunta el certificado expedido por la empresa que acredita su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente dicho Informe, por lo que la Vice Directora de la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

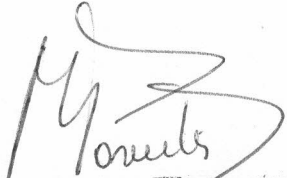
RESUELVE



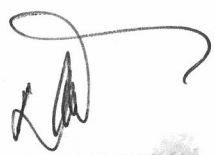
ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la **PRÁCTICA PROFESIONAL** en base al respectivo Informe evaluado, al alumno **Juan Manuel JANÚTOLO**, LU N° 302864 del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad realizada en la Empresa **Gasoducto Nor Andino Argentina** durante el período comprendido entre Enero a Junio del año 2011.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno citado y siga por Dirección Administrativa Académica y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

DF/om.



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA